

<b>CONTRATO No:</b>	136 DE 14 de Junio DE 2.019
<b>CONTRATISTA:</b>	Nelson Porras García C.C. 91208388
<b>OBJETO:</b>	Instalación, reinstalación y adecuaciones de módulos de trabajo para el edificio administrativo de la Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P
<b>VALOR INICIAL:</b>	\$119.276.815.00
<b>VALOR ADICIONAL</b>	\$4.937.165
<b>PLAZO INICIAL:</b>	UN (01) MES Y DIEZ (10) DIAS CALENDARIO
<b>PLAZO ADICIONAL:</b>	N/A
<b>SUPERVISOR:</b>	Gustavo Avellaneda
<b>FECHA DE INICIACION:</b>	26 de Junio de 2019
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	04 de Agosto de 2019
<b>OFICINA GESTORA:</b>	Dirección Administrativa y Financiera

**ACTA DE LIQUIDACION**

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **GUSTAVO AVELLANEDA**, Quien actúa en calidad de GERENTE ENCARGADO de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el señor Nelson Porras García; identificado con cedula de ciudadanía No **91.208.388** de Bucaramanga, Santander, quien comparece en calidad de Representante Legal de la Empresa **Piedecuestana de Servicios Públicos** identificada con Nit: 804005441-4 con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 136 DE 2019 cuyo objeto es: **“INSTALACION, REINSTALACION Y ADECUACIONES DE MODULOS DE TRABAJO PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.”**

**CONSIDERANDO**

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 136 de 2019, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP No 19A00399 de JUNIO 12 de 2019 y RP. No. 19A00559 de fecha JUNIO 14 de 2019. Y ADICIONAL CDP No. 19A00494 de fecha JULIO 23 de 2019 Y RP No. 19A00704 de fecha JULIO 24 de 2019.
3. Que según el acta final de pago de (01) de agosto de 2.019 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas, en el periodo comprendido desde el 11 de julio de 2019 al 31 de julio del 2019.
4. Que de Acuerdo contrato No.136 de 2019 firmado el día 14 de junio de 2019, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APRUBÓ	FECHA
---------	-------	--------	-------	--------	-------

### a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA	CONCEPTO
01	26/06/2019	ACTA INICIO
02	12/07/2019	PAGO No. 01
03	01/08/2019	PAGO FINAL

### a. PAGOS

	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
CONTRATO	\$119.276.815,00	
ADICIONAL	\$4.937.165,00	
ACTA DE PAGO 01		\$87.072.071,00
ACTA PAGO FINAL		\$37.141.908,00
TOTAL PAGO		\$124.213.979,00
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA:		\$1.00

### b. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 136 de 2019, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún pendiente entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

### c. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el contrato No. 136 de 2019, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y **Nelson Porras García**; identificado con cedula de ciudadanía N°. 91208388 de Piedecuesta Santander quien comparece en calidad de Representante Legal de la Empresa **Piedecuestana de Servicios Públicos**, identificada con Nit: 804005441-4, con el fin de suscribir el acta de Liquidación cuyo objeto es: **“INSTALACION, REINSTALACION Y ADECUACIONES DE MODULOS DE TRABAJO PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.”**

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 136 de 2019.

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	OTRO	FECHA

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los (05) días de AGOSTO de 2019.



**GUSTAVO AVELLANEDA**

Gerente (E)

Director Administrativo y Financiero

Supervisor

Piedecuestana de Servicios Públicos ESP

NIT: : 804005441-4



**R/NELSON PORRAS GARCIA**

Contratista

C.C. 91208388